¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES, OCTUBRE 13 DE 1841. 5,442.

☞ATENCION AL GRAN *BARATILLO.*

En la Tienda calle de la Victoria No. 11, *de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido completo de mercería, todo muy barato,* A SABER—

Guantes de brazo de lo mejor, blancos y negros á 14 pesos.
Id. para Señora blancos, negros y de colores 10 pesos.
Id., id. de hombre de colores á 14 pesos.
Id., id. à 22 pesos.
Peinetas de carey de lo mejor á 16 pesos.
Id. id. regulares á 14 pesos.
Pañuelos para corbata á 18 pesos.
Id., id. mas chicos á 14 pesos.
Mayas de hilo anchas á 6, 7, 8 y 10 pesos.
Id., id. angostas á 4 y 5 pesos.
Puntillas de hilo de varios anchos á 4 y 5 pesos.
Seda azul joyante á 9 pesos, id., id. negra á 8 pesos.
Id., id. de todos colores á 10 pesos.
Cubiertos cabo de marfil de lo mejor á 115 pesos.
Id., id. cabo de hueso de lo mejor á 28 pesos.
Cortaplumas de una hoja á 4 pesos.
Id., id. de seda negros para hombre de lo mejor á 15 pesos.
Id., id. de cabretilla blancos y ante de lo mejor que ha venido á 25 pesos.
Id., id. negros á 20 pesos.
Medias de seda de patente blancas y negras á 20 pesos.
Id., id. lisas blancas á 12 pesos.
Id., id. caladas de patente á 14 pesos.
Id. blancas de algodon finas á 4 y medio pesos.
Id., id á 4 y 3 pesos.
Abanicos de moda barilla ancha fina á 50 y 55 pesos.
Id., id. negros de lo mejor á 20 pesos.
Id., id. regulares á 18 pesos.
Cambraises para vestidos de lo mejor que ha venido muy baratos.
Pañuelos de seda de la India á 25 pesos,
Id., id. de dos hojas á 8 pesos.
Id., id. de tres á 12 pesos.
Cucharas de composicion de lo mejor, id. id. para café á 6 pesos.
Tijeras grandes finas á 8 ps.
Id. chicas finas á 3, 4 y 5 ps.
Aceite de macazar muy bueno á 2 pesos.
Id., id. de varias flores á 12 reales.
Jabones de almendra á 1 peso, id., id. ricos á 20 reales.
Agua Alemana de la mejor que viene á 4 pesos.
Extractos de agua de olor á 12 reales.
Peines batidores de lo mejor á 20 reales.
Corbatines de raso de lo mejor á 20 reales.
Id. id. de seda y lana á 7 ps.
Carabas doradas finas á 10 pesos.
Id., id. regulares á 5 pesos.
Hilo de ovillos de tres por 2 reales.
Cadenas doradas muy finas á 20 pesos.
Encajes bordados de hilo de varias clases.
Hilo de carretel de patente á 4 reales.
Id., id. de media patente á 3 reales.
Id., id. rico de palo negro á 1 peso.
Botones de nacar finos á 1 peso.
Cinta hilera blanca ancha á 6 reales.
Camisetas de algodon muy dobles á 14 pesos.
Botones para pantalon, negros y blancos por docena 4 rls.
Y una infinidad de artículos que se venderán muy barato.
o4— 10p.

Quintero.

SE necesita para una quinta de estos alrededores, bien sea para trabajar á salario ó para cultivar un terreno participando de los frutos, ó ambas cosas juntas. En esta imprenta darán razon. o2 10p.

Interesante

A las personas de buen gusto.

En la calle de Maypú No. 76, hay de venta barriles de vino seco de Jerez de superior calidad de los de seis en pipa; tambien hay vino seco de Málaga color paja de superior calidad en barriles de id.
o2 *

Canciones Piadosas,

COMPUESTAS POR SU SEÑORIA ILUSTRISIMA EL OBISPO
DR. D. JOSE AGUSTIN MOLINA,
Y PUBLICADAS POR UN DEUDO SUYO.
Segunda Edicion.

ESTA obrita, de un mérito sobresaliente, se encontrará de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco número 19.

Rapé frances

BUENO á 12 reales onza y 15 pesos libra, superior á 5 pesos onza y 50 pesos libra, polvillo sevillano colorado y negro. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. s14 tfs.

Se vende

UNA chacra en Quilmes, su terreno son 24 cuadras cuadradas, está poblada de monte, como la mitad bajo de zanja, con sus ranchos y pozo de balde. El que se interese en comprarla ocurra á esta imprenta que sabrán quien es su dueño ó vendedor. s27 tfc.

Aviso.

UN jóven que escribe medianamente, desea ocuparse de amanuense, ú alguna otra ocupacion de la oracion adelante: dará si es menester garantias de su buena conducta: quien lo necesite puede dejar una esquela en esta Imprenta, poniendo en el sobre las iniciales A. S. G. y la calle y No. de su casa á fin de ocurrir el interesado.
s25—tf

¡Los Instructores!

EN la calle de la Universidad Número 54, se despachan los 12 números ultimamente llegados de esta interesante obra, á saber, los números 79, 80, 81, 82, 83 y 84 correspondiendo á los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1840 y los números 85, 86, 87, 88, 89 y 90, correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año corriente de 1841. Igualmente se encuentra el tomo 7.° ò coleccion del *Instructor* del año pasado de 1840 encuadernado; la Llave del Piano Forte ó sea Breve y Sencilla Introduccion al estudio de la música y del Piano Forte; los tiempos de los Reyes Catolicos D. Fernando y Doña Isabel, en once novelas historicas, en 4.° mayor, pasta de tafilete punzó, láminas hermosas de colores, Memorias Históricas del Emperador Napoleon con muchas láminas, Ilustraciones de la Santa Biblia, El Juvenil Arquitecto y 3 entregas de la Galeria Zoologica por Villalobos
Calle de la Universidad número 54, frente á la Iglesia del Colegio. o7—1mp

Al verdadero baratillo.

SE acaba de recibir una partida de vino carlon catalan de muy buena calidad á 3 pesos el frasco; y otro de segunda à 20 reales el frasco, y siendo en cascos de pipa ó medias se hará una diferencia en el precio. En la calle de Federacion núm. 290.
o7 3p.

MOLINOS PARA TRIGO U OTROS GRANOS

EN la casa de D. Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107 se han recibido unos pocos molinos de nueva invencion para el uso de las casas de campo, estancias y casas de familia &a. &. Esta máquina tiene la excelencia que un hombre solo puede moler en tres horas una cuartilla de trigo y al mismo tiempo hacer la separacion de las clases de harina, semita y afrecho; puede servir para otro cualquier grano.
i29—tfs

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacar se una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes No. 60. a31 fs

¡Viva la Federacion!

Contaduría General.

POR órden Superior se venden los cueros vacunos pertenecientes al Estado, que se hallan en el punto de Dolores, procedentes del consumo de las divisiones acantonadas, y cuyo número asciende á 1,641 cueros. Los que se interesen en su compra pueden dirigir sus propuestas á la Contaduría General desde el dia de mañana hasta 15 del mes entrante. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1841.

Fuentes.—Urquiza.
s29 10*

☞*Ovejas en Venta.*☜

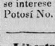

SE venden 2,500 ovejas criollas, á sacar de la pata, que se hallan en el partido de Quilmes, y que se pondrán en el destino que se quiera: el que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 109 y 111.
o5—15s

LA Libertad de los Mares, Ó EL *Gobierno Ingles Descubierto.*

TRADUCIDO del frances al castellano por Carlos le Brun, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60. o6—s

¡ Viva la Federacion !

Sal superior de Cadiz.

HAY á venta en balizas interiores y exteriores en porciones de 100 fanegas para arriba. Ocúrrase para tratar á la casa calle de la Universidad No. 19. o5 10p.

¡Viva la Federacion!

DESEAN acomodarse unos dos mozos provincianos, quienes darán garantias de su conducta, en barraca saladero ó establecimiento de campo, y si hay quien dé alguna estancia la podrán tomar los dos que tienen aptitudes para hacerlo: el que los necesite ocurra á la calle de Maipú al lado del número 156 que hallarán con quien tratar.
o6—6p

AMA LECHE

SE necesita una que no tenga hijo, que sea sana y que tenga buena recomendacion de su conducta: ocurra á la calle de la Catedral núm. 74.
o6— tfc

Plumas de Castilla.

LAS mejores que han venido á este pais, se encuentran á venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion núm. 4. o7 15s.

¡Viva la Federacion!

Se vende

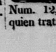

UN caballo chileno, entero, manzo y de riendas; en la calle de Federacion Num. 12, se encontrará con quien tratar. o5 3p.

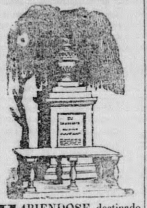

HABIENDOSE destinado el Miércoles 13 del mes de Rosas (Octubre) para celebrar el funeral por el alma del finado D. Jaime Villarraza; se invita á los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á la Parroquia del Arcangel San Miguel á decir la misa y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
o11—3p

TIRADORES DE GOMA

ACABA de recibirse un corto surtido de tiradores de esta clase de superior calidad, y se venden en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm, 60.
o11—tfs

¡ Viva la Federacion !

—

SANGUIJUELAS se aplican y se venden á un precio muy moderado: ocurrase á la calle de Tucuman núm. 175, frente á la esquina de *D. N.* Guiraldes. o11—10p

SE DESEA *encontrar*

LA comodidad de dos ó tres habitaciones en una casa de familia, que tenga extension y plantio, ó en una quinta en las inmediaciones de la ciudad donde á mas del recreo se proporcione la distraccion de una sociedad agradable: dirijase una esquela, indicando el punto, rotulado J. A. F., á la oficina de esta imprenta.
o11—3c

¡ Viva la Federacion !

—

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se serviran ocurrir á recibirla.
o11—3*

¡ Viva la Federacion !

—

HOSPITAL *General de Hombres.*

EL Sr. D. José Braulio Haedo se ha subscripto desde este mes por cincuenta pesos mensuales y adelantó el presente mes.

Se vende

UNA máquina de fuerza de un caballo ó mula, completa en todas sus partes y propia para aplicar á una máquina de limpiar cueros de carnero y tambien para un torno—Ocurrase para tratar á los Srs. Guillermo y Peace Inglis, No. 49 calle de Potosí.
o11—4p

Cocinera

SE necesita una en la calle de la Catedral número 140.
s16—tfc

BARATILLO DE LIBROS

ACABA de recibirse una gran partida de libros místicos, literarios, mercantiles, militares, nauticos, poesías, comedias, instructivos para los niños, gramáticas, diccionarios, mapas de estos rios y otros&c. &c.: todo lo que se ofrece en venta á precios muy moderados, asi como tambien una gran coleccion de novelas como Ivanhoe, Corina y una infinidad de otras☞En la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion núm. 4.
o11—tfs

Se vende

UNA volanta de dos ruedas, se verá en la calle de Córdoba núum. 111.
o11—3p.

PARA EL *HAVRE*

EL de primera clase bergantin frances *Cyclope*, capitan Josef Lafon, de porte de 180 toneladas, forrado y clavado en cobre: Recibe carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades debiendo salir sin falta alguna á mediados del próximo Noviembre: ocurrase á su consignatario.

José Ortiz Basualdo
o11tfc Calle de la Victoria No. 35.

IMPRENTA DEL ESTADO

ESTE establecimiento acaba de trasladarse á la Plaza del 25 de Mayo núm 13 atras del Coliseo—

☞ALLI se imprimirá tambien toda clase de cintillos y cintas con buenos retratos á un precio muy acomodada. o11—8p

For sale

A horse or mule power, complete in all its parts, proper to be applied to a sheepskin cleaning machine, or a turning lathe, &c. Apply to Wm. and P. Inglis, No. 49 calle de Potosí. o11—4p

¡ Viva la Federacion !

—

SE desea saber el paradero ó donde viven las siguientes personas: Da. Mercedes Merlo Da. Juana Cruz, D. Francisco Reina y D. Simieon Casanovas: cualquiera de estas personas puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 96 para comunicarles asuntos de interes. o11—6c

¡ Viva la Federacion !

—

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente se han de hacer de orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, almonedas y remate de casa que fué del finado Presbitero Dr. D. Domingo Zapiola sita en la calle de Belgrano números 207, 209 y 211 tasada en treinta y tres mil seiscientos noventa y siete pesos cuatro reales y se rematará en quien mas diere, dinero de contado: la persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones—Buenos Aires, 11 del mes de Rosas (Octubre) de 1841.
o11—3p *Mogrovejo.*

AVISO *interesante*

SE desea comprar un campo como para cria de ovejas que no diste mas de 15 á 20 leguas de la Ciudad y se comprará el ganado y ovejas que haya: quien lo quiera vender ocurra á la calle de Belgrano núm. 27, frente á Santo Domingo que encontrará conquien tratar.
o11—8p

¡ Viva la Federacion !

Artículos varios

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

A SABER:—

Agua de colonia primera calidad.
Betun ingles legítimo.
Lápices de Comtí No. 2 y 3 negros y bistre.
Id. id. colorados.
Id. id. blancos.
Id. id. palo de muchas clases.
Cajas de pinturas finas.
Id. id. mas ordinarias.
Tinteros de platina de mucho gusto.
Id. de bronce.
Id. de cristal y de corcho.
Tinta negra superior y violeta.
Plumas de Castilla cortadas y sin cortar.
Id. de acero de varias clases.
Id. de plata con su correspondiente cabo de plata.
Porta-plumas de mármol y bronce.
Dameros, ajedreses, valeros y dados.
Pinceles y marfiles para miniatura.
Papel de dibujo muy fino y regular.
Id. para cartas blanco y azulado.
Id. id. superfino dorado.
Id. de oficio superior.
Id. secante y para tapas de libros y cuadernos,
Libros en blanco y cuadernos de todas menas jaspeados,
Obleas finas coloradas, surtidas de colores ó de un color.
Lacre fino colorado, negro y otros colores,
Arenilla negra, rosada, amarilla y morada,
Estuches de matemática, y reglas caladas, chatas, cuadradas y redondas,
Cuchillos y plegadores de marfil, hueso y box,
Cepillos de ropa, para uñas y sombreros,
Limas para uñas y callos.
Lapiceras de cobre y platina, para dibujantes,
Id. para cartera y lapicitos para ellas,
Vades ó carteras grandes para dibujantes,
Carteras finas surtidas y regulares,
Esfuminos, fusines y tinta de la China,
Polvos para tinta colorada,
Cebas fulminantes de primera calidad,
Luciféros de palo y de cera superiores,
Rapé frances de primera calidad y regular,
Polvillo sevillano, colorado y negrito,
Bastones de mucho gusto de laurel y botin de la India,
Targetas blancas y de colores, lisas y estampadas,
Surtido hermoso de tiras de papel dorado y estampàdo.
Nabajas de afeitar y pinceles de barba finos,
Corta-plumas de golpe,
Una escopeta fulminante de dos tiros,
Papel de lija para limpiar armas, cuchillos y toda cosa de fierro ó acero,
Paraguas de seda superiores, grandes, medianos y chicos,
Cajas para rapé de carton, box y otras,
Un lindo fuelle para chimea,

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios......

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Acompaña copia de la sentencia que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

En cumplimiento de la ley tengo el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador Delegado por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno copia de la sentencia expedida por el Tribunal de Recursos Extraordinarios en el pleito seguido entre D. Juan Alagon y D. Manuel Francisco Canedo.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1841.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion del pleito iniciado por D. Juan Alagon y seguido por su albacea contra D. Francisco Antonio Canedo por cobro de cantidad de pesos, y resolucion del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria.

D. Juan de Alagon se presentó ante la Exma. Cámara exponiendo, que habiendo seguido autos contra D. Francisco Antonio Canedo sobre desalojo de una chacra de propiedad del exponente, y pago de perjuicios ocasionados por Canedo, se declaró sin efecto la contrata por la cual habia ocupado éste dicha chacra y se condenó á Canedo en los términos que expresa la siguiente sentencia del Juzgado de Primera Instancia—

"En la causa seguida entre partes, de la una D. Juan José Unanue en representacion de D. Juan de Alagon como actor demandante y de la otra D. Manuel Joaquin Canedo, reo demandado, sobre desalojo y pago de perjuicios que reclama el primero contra el segundo de la chacra de su propiedad que le arrendó; Vistos estos autos, las pruebas en ellos producidas, con lo demas que ver convino, y se ha tenido presente, fallo que debo declarar y declaro que la parte de D. Juan de Alagon ha probado bien y como debia su accion y demanda, declárola por bien probada; y que D. Manuel Francisco Canedo no ha probado sus excepciones como debia, declárolas por no probadas, condenándole en consecuencia como lo condeno al pronto desalojo de la chacra que debe entregar como la recibió con la finca, montes, cercos y demas todo con arreglo al inventario que se indica en el capítulo sexto de la contrata, debiendo segun él mismo abonar lo no que exista con mas los costos de este litis. Y por esta mi sentencia asi lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á 5 de Agosto de mil ochocientos treinta. —*Bernardo Pereda.*

Siguiendo su relato Alagon dijo: que la anterior sentencia fué confirmado por la superior Alzada de Provincia, y que habiendo apelado de ella Canedo para ante la Exma. Cámara, el procurador de éste recibió los autos para expresar agravios, y los entregó en confianza á Canedo, quien los ocultó. La Cámara mandó que el procurador los exigiese bajo apercibimiento de ir á la carcel en caso contrario. En este estado se presentó el procurador pidiendo que en atencion al abuso que de su buena fé habia hecho su poderdante, se suspendiesen los efectos de dicho decreto, pues Alagon estaba deferente y conforme en crear un nuevo expediente firmando el pedimento del procurador como en efecto lo firmó, y en vista de esta conformidad la cámara resolvió como aquel lo solicitaba.

Se presentó pues Alagon ante el Juzgado de Primera Instancia pidiendo que los Escribanos que habian actuado en primera Instancia y en Alzada certificasen si la sentencia transcripta era la misma pronunciada y confirmada, certificaron de conformidad los Escribanos y pidió entonces Alagon se condenase á Canedo al pago de los 4,149 pesos.

Se confirió traslado al demandado y este presentó la contrata de arrendamiento y varias cartas cangeadas entre él y Alagon ó escritas por éste á terceras personas: con estos documentos dijo: que Alagon no tiene razon para pedir la cantidad que demanda por cuanto en la sentencia que copia no se menciona cantidad alguna y solo se habla de un modo vago y condicional, condenándose al exponente á pagar en caso de que falte algo de lo que debia haber en la chacra—Que pasando á usar de reconvencion ò mútua peticion reclama contra Alagon los perjuicios que éste le ha ocasionado, y pide se absuelva al exponente de la demanda y se condene al demandante á entregarle cuarenta anegas de trigo.

Replicando Alagon dirigió posiciones á su contrario preguntandole por la primera si es cierta la sentencia transcripta y cierto cuanto el exponente refirió en el escrito ante la Exma. Cámara de que se ha hecho relacion. Contestó Canedo que no recuerda. *Segunda posicion*, si es cierto que el procurador le entregó en confianza los autos; contestó, que es falso. *Tercera posicion*, si es cierto que el juicio se siguió por todos los tribunales y que en él alegó Canedo lo mismo que ahora alega, contestó este que la causa se recibió á prueba, que él no pudo dar sus pruebas por haber caido preso y que no recuerda si entonces alegó todo lo que ahora alega. *Cuarta posicion*, si la cuenta que ahora presenta el demandante importante 4,149 pesos por faltas en la Chacra es la misma que estaba en los autos perdidos, y sobre lo que recayó sentencia; contestó Canedo que no sabe. *Quinta posicion*, si es cierto que una igual copia de la contrata que ahora presenta Canedo corria en los autos perdidos, contestó Canedo que no sabe.

Con el resultado de estas posiciones Alagon en el escrito de replica hizo observar el modo evasivo con que las absuelve Canedo, é insistió en su demanda: el demandado en el deduplica reprodujo reconvencion y presentó tres papeles para rebatir la cuenta del demandante; con lo que se recibió la causa á prueba.

Pidió Alagon que el Juez de primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda informase si es exacta la copia de sentencia transcripta y el Juez informa que recuerda haber condenado á Canedo y no duda ser exacta la copia. Presentò tambien un interrogatorio, conteniendo cinco preguntas de las cuales la primera y última son las consuetas, la segunda y tercera son dirigidas á D. Lino Ferreyra de la Cruz procurador que fué de Canedo, interrogándole, si es cierto lo ya referido del estravío de los autos en poder de Canedo á consecuencia de la entrega en confianza que le hizo y si la cuenta de falsas que en ellos corria es la misma que él acaba de presentar, contestó el procurador de conformidad.

La cuarta es dirigida à varias personas en la que se interroga si taben y les consta que mientras tuvo Canedo arrendada la chacra la descuidó enteramente, estando el establecimiento hecho un potrero, de lo que resultaron muchas faltas, en puertas, vidrios, ventanas, zanjas borradas &a. hasta que la abandonó del todo, sin avisar al interrogante, quien tuvo que poner en ella á Pedro Cruz, el cual al recibirla solo encontrò en ella las paredes y el terreno limpio. Cuatro son los testigos que declararon al tenor de esta pregunta, de los cuales el primero atestigua de conformidad absoluta; y los tres restantes dicen que cuando Canedo estaba en la chacra no faltaban puertas ni ventanas, pero la quinta estaba hecho un potrero. Que ignoran si Canedo la abandonó sin avisar, que despues de la revolucion de primero de Diciembre vieron á Cruz hacerse cargo de ella y vieron tambien entonces que la chacra estaba toda arruinada al recibirse Cruz é ignoran por òrden de quien se recibió este.

Canedo presentó un interrogatorio con diez y seis preguntas de las cuales la primera y última son las consuetas, y todas ellas dirigidas á varias personas, menos la décima-tercia que lo fué al mismo Alagon. En la segunda preguntò á los testigos si saben que cuando entró á la chacra de que se trata, las zanjas estaban rasas en gran parte, los montes arruinados por su vejez, por la langosta y los hinojales, la casa arruinada por la vejez, y el granero con los techos en el suelo; por esta pregunta fueron interrogados once testigos de los cuales el primero dijo: constarle que las zanjas y montes estaban muy deteriorados, y el granero con el techo en el suelo, y que nada sabe de lo interior de la casa, pero sí que Canedo compuso todo: el segundo dijo que las zanjas en parte estaban buenas y en partes deterioradas, y el monte sofocado de hinojales y atrasado por la langosta; que la casa en lo general estaba buena, pero el granero caido; dijo el tercero: que la zanja estaba en parte mala y en parte regular, que la casa estaba habitable, pues solo se llevia un cuarto; que el granero estaba sin techo, y el monte en parte bueno, pero lo mas maltratado; dijo el cuarto: que ignora el estado de la chacra cuando se recibió de ella Canedo, pero que estando éste allí, vió que las zanjas y montes, y tambien la casa estaban en gran parte arruinados por las causas que expresa la pregunta; dijeron otros cinco testigos ser cierto en todas sus partes el contenido de la pregunta; dijo otro que lo ignora, y el último dijo que solo le consta que la chacra tenia porcion de hinojales y sus zanjas estaban aportilladas. Por la tercera preguntó Canedo si consta á los testigos que luego de haber ocupado la chacra hizo obras en la casa recorriendo los techos, tapando ahujeros, rebocando y blanqueando paredes, y verificando otros trabajos hasta dejarla habitable, á cuyo efecto llevó allí albañiles; por esta pregunta fueron examinados once testigos de los cuales el primero dijo: que le consta que Canedo hizo esta compostura, pero no sabe si fué por su cuenta, ó por la de Alagon; siete dijeron que ignoran el contenido de esta pregunta; dos que les consta ser cierta en todas sus partes; otro que es el último, que vió trabajando maestros en la chacra, pero no sabe por cuenta de quien—Por la cuarta pregunta, interrogó á los testigos si les consta que Alagon no hizo componer las zanjas sino tres años despues de estarla ocupando Canedo: once testigos fueron examinados por esta pregunta de los cuales uno dijo: que no tiene presente el tiempo, pero que fué mucho despues de estar ocupando Canedo cuando le comenzò á componer las zanjas: ocho dijeron que ignoran el contenido; uno dijo, que es cierto, y el último que cuando Alagon mandó componer las zanjas fué el año 28, ignorando que tiempo haria entonces que Canedo ocupaba la chacra. Por la quinta preguntó Canedo si les consta á los testigos que cuando mandò Alagon unos negros para que aclarasen las zanjas, estos fueron despedidos porque lo hacian mal, y quedaron sin concluirse los trabajos; por esta pregunta fueron examinados once testigos de los cuales tres dijeron ser cierto su contenido, y los ocho restantes que lo ignoran. Por la sexta preguntó Canedo á los testigos si les consta que tanto antes como despues de intentarse dicha compostura de zanjas pasaban libremente por ellas las bestias y los hombres de lo que se siguieron muchos daños á las plantas. Por esta pregunta fueron examinados once testigos de los cuales el primero dice que sabe fué mala la compostura y de consiguiente habia entrada para los animales, y sentian daños las plantas; cuatro, dijeron que ignoran el contenido, y los otros seis que es cierto. Por la septima interroga Canedo á los testigos si les consta que en 1829 la fuerza de Lavalle se apoderó de la chacra, y si despues lo verificó la del Señor General Rosas la que continuó ocupandola hasta el fin; por esta pregunta fueron examinados once testigos, de los cuales siete dijeron ser cierto el contenido, tres que lo ignoran, y uno que solo sabe su contenido con respecto á las fuerzas del Señor General Rosas. Por la octava pregunta interrogó Canedo á los testigos si les consta que antes de la ocupacion de la chacra por la fuerza armada habia en ella diez y nueve vacas lecheras, nueve vaquillonas y terneras, ochenta y nueve caballos, potros y yeguas, y si entre ellos permanecian los animales que se hallaban allí cuando el la ocupó; si igualmente habia dos corrales de ñandubay, parte nuevos, y parte viejos, cinco carretas, todas las herramientas de labranza y carpintería, cuatrocientas anegas de trigo, ciento veinte de cebada, y tres mil ochocientos pesos de leña apilada; y si estaban corrientes las puertas y ventanas. Por esta pregunta fueron interrogados once testigos de los cuales el primero dice; que no puede determinar el número de la hacienda, pero que habia bueyes, caballos, vacas, carretas, mucha leña, no sabe del trigo y cebada, pero puede afirmar que con la ocupacion de la fuerza armada quedó enteramente arruinada la chacra; tres dijeron que ignoran el contenido; otro que solo sabe que Canedo tenia animales, trigo, cebada; otro que es cierto el contenido ignorando el número; otro que le consta habia cuadrúpedos, pero ignora si estaban entre ellos los que recibió Canedo, como tambien su número, que habia dos corrales de ñandubay, y tambien carretas sin saber su número, ignora si hubiese herramientas, pues solo vió unos arados, que habia trigo, cebada y leña, pero ignora su número y cantidad, y que en cuanto á puertas y ventanas, la chacra estaba como la describe la pregunta; otro dijo que habia en la chacra bueyes, vacas, caballos, trigo, cebada, carretas, no en poca cantidad pero sin fijar su número, lo mismo dice de la leña, y en cuanto á la casa dijo, que estaba con puertas y ventanas, y en estado habitable; otro dijo que habia en la chacra bueyes, caballos, &a., pero ignora el número y si todos eran de Canedo; que habia carretas, pero ignora cuantas, habia leña, trigo y cebada, pero ignora el número y cantidad, habia corrales de ñandubay sin saber si los postes eran viejos: otro dijo que habia vacas, terneros, caballos, yeguas y redomones, entre dichos animales, algunos con la marca de Alagon, dos carretas buenas y las otras en mal estado, herramientas de labranza, trigo, cebada, leña apilada, y la casa con sus puertas y ventanas, sin saber el cuanto de los granos, leña y haciendas: otro dijo que habia vacas, vaquillonas, terneros, caballos, yeguas, potros, ignorando si entre dichos animales se veia la marca de Alagon; que habia carretas, herramientas de labranza, trigo, cebada, mucha leña de rama, pero que de nada puede señalar número; que la casa estaba habitable con todas sus puertas y ventanas.

Por la nona pregunta à los testigos si les consta que por la permanencia de dichas fuerzas se destruyeron ò desaparecieron todas las cosas mencionadas en el articulo anterior: por esta pregunta fueron examinados once testigos de los cuales seis aseguran que es cierto su contenido, dos que lo han oido decir y los otros restantes que lo ignoran.

Por la decima interrogó Canedo á los testigos, si les consta que un aleman llamado Enrique Antonio de órden de Alagon recibió de los arrendatarios de la chacra, cuarenta y tantas fanegas de trigo correspondientes al arrendamiento de 1828 á 1829, y si el mismo trigo fué llevado á la chacra de D. Manuel Icasati; por esta pregunta fueron examinados once testigos, de los cuales uno que es el mismo Icasati, responde que por órden del mismo Alagon fueron llevadas á su casa cuarenta y tantas fanegas de trigo, mas no sabe á que època correspondia; otro dijo que es cierto el contenido de la pregunta: otro expuso que de esto nada mas sabe sino que el exponente pagó el año 28, seis fanegas de trigo por arrendamiento al expresado Aleman, quien se las exigió de órden de Alagon; los otros ocho nada saben.

Por el undécimo artículo preguntó Canedo á los testigos si les consta que Alagon intentó seducir al mencionado Aleman y se valió de otros medios irregulares para echar al interrogante de la chacra antes de apoderarse de ella dicha fuerza; por esta pregunta fueron examinados once testigos de los que uno espone haber oido decir al Aleman que Alagon queria quitarle la chacra á Canedo y darsela à él; otro dijo que el Aleman le refirió que iba à hacerse cargo de la chacra de Alagon, segun este se lo habia prometido; tanto uno como otro testigo ignoran lo demas de la pregunta, y los otros nueve nada saben de ella.

Por el duodécimo artículo preguntó Canedo á los testigos, si les consta que pocos dias despues de haber sido desocupada la chacra por la fuerza armada, fué el interrogante con dos personas á encargarse de la chacra, y Pedro Cruz se lo prohibió, diciendole que estaba puesto allí por Alagon: por esta pregunta fueron examinados diez testigos, de los que uno dijo ser cierto su contenido, cinco que de su contenido solo saben que despues de la revolucion estuvo Cruz al cargo de la chacra, y cuatro ignoran su contenido.

La decima tercia es dirigida á Alagon exigiéndole que reconozca su firma puesta al pié de la contrata, de tres cartas y del saldo de una cuenta que le pasó el mismo Canedo. Alagon la reconoció. En las cartas nada hay de relativo á la presente cuestion; por la contrata que es de 2 de Julio de 1825, se obligó Canedo á componer la casa y cerrar los portillos à costa de Alagon, á devolver el establecimiento tal cual lo recibia, sin responder sin embargo de los casos imprevistos. En la cuenta hay una partida de 512 pesos 3½ reales cargada por Canedo á Alagon en razon de composturas del edificio de la chacra.

La décima cuarta pregunta es dirigida á L. Basard y Allibh exigiéndoles el reconocimiento de su firma en el documento de f. 22, que digan si es cierto su contenido. Por esta pregunta fueron examinado L. Allivh y Basard y contestaron afirmativamente. El documento de f. 42 está reducido á comprobar que los que lo firmaron vendieron á Canedo en 2 de Agosto del año 25 47 bueyes.

Alegando Alagon de bien probado dijo que el objeto del presente juicio es solo investigar si los autos substraidos contenian sentencias favorables al exponente y si el substractor habia sido Canedo: que desde que ambos estremos están probados el ha vencido: que conocidamente el objeto de Canedo al substraer los autos habia sido el que los testigos que declararon en ellos pudiesen corregir sus testimonios.

Alegando Canedo dijo: que el contrario no ha probado su accion mientras él ha justificado sus excepciones y su reconvencion, y que solo la falta de pruebas puede hacer creer á Alagon que un espediente inconcluso y perdido le bastaba para triunfar.

Llamados autos se pronunció la siguiente sentencia. "Buenos Aires, Febrero 21 de 1835.

"En este pleito que es entre D. Juan Alagon demandante y D. Manuel Francisco Canedo demandado sobre que se lleve á debido efecto la sentencia que se copia en el escrito de f. 1 con espresion de que el pago de lo que no existia en dicha chacra es conforme con la cuenta f. 31, Vistos: fallo atento el mérito de los autos á que me refiero que debo declarar y declaro que el demandante ha probado bien su accion segun probar le convino, declárola por bien probada: y que el demandado no lo ha hecho en sus defensas y excepciones; declárolas por no probadas: en su consecuencia que debo mandar y mando llevar á efecto la sentencia que se copia á f. 1 con mas que el pago que debe hacer el demandado de lo que no existia en la chacra ha de ser en conformidad con la cuenta de f. 31 sin costas: asi lo mando y firmo—Dr. Roque Saenz Peña."

Apelada por Canedo esta sentencia fué confirmada por la Alzada de provincia con fecha 5 de Mayo de 1837 á f. 14 vta. en estos términos. Vistos con los autos agregados á pedimento de D. Juan Alagon se confirma el fallo apelado de f. 110 vta. pronunciado á 21 de Febrero de 1835 en la parte que ordena el pago que se demanda con arreglo á la sentencia copiada á f. 1 de los presentes autos, revocandose en órden á la liberacion de costas que se habia dispuesto en el citado fallo contra Canedo y por este auto se declara ser de la responsabilidad de este; y devuélvanse —Medrano—Apelada de nuevo esta sentencia por Canedo fué confirmada por la Exma. Cámara con fecha 18 de Setiembre del mismo año á f. 150 en estos términos: Vistos: Se confirma el auto apelado de f. 146 vta. y se devuelven—Hay cuatro rúbricas de los Señores *Presidente, Villegas, Cernadas, Ezquerrenea.*

Devueltos los autos al inferior, librando mandamiento de ejecucion contra Canedo y embargada una casa de éste, pronunciada por el Juez de Primera Instancia la sentencia de trance y remate contra el mismo Canedo y apelado tamtambien esta fué promulgado en tal sazon el supremo decreto de 14 de Diciembre de 1837 por el cual se mandó suspender todo procedimiento ulterior en los asuntos elevados ó que se elevaren ante el Gobierno por nulidad é injusticia notoria hasta que se expidiese la Ley sobre la materia. Se presentó entonces ante el supremo Gobierno Canedo con fecha 19 del mismo mes y año reclamando de la sentencia de la Camara y por tanto de las antecedentes y siguientes. Dictada la Ley de 5 de Diciembre de 1838 reinstauró Canedo su recurso y substanciado con audiencia contraria el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria compuesto de los Sres. presidente el Fiscal del Estado Camarista Doctor D. Eduardo Lahitte, el representante D. Juan Antonio Argerich, el Asesor de Gobierno Auditor general de Guerra y marina Camarista Doctor D. Baldomero Garcia, el Camarista Doctor D. Vicente Lopez y el Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzales Peña, los dos ultimos sacados á la suerte para suplir à los Sres. Representantes D. Juan Alsina y D. Laureano Rufino, impedidos por enfermedades, se pronunció así en 6 de Julio de 1841—Considerando: que el recurso de que se trata ha sido reinstaurado dentro del termino que establece el Artículo primero, bajo el depósito que designó el Artículo tercero, y de una sentencia de aquellas que son susceptibles de este recurso, segun el citado Artículo primero de la Ley de 5 de Diciembre de 1838, pues es definitiva y aunque ya se estaba ejecutando al interponerse el recurso, todavia no estaba ejecutada, se declara que Ha lugar al recurso.

CONSIDERANDO: en segundo lugar, *primero*: que de estos autos resulta que el anterior expediente que contenia dos sentencias conformes á favor de D. Juan de Alagon, y contra D. Manuel Francisco Canedo, á saber, la del Juzgado de primera Instancia y la de Alzada de Provincia, fué mandado entregar por la Exma. Camara á la parte de dicho Canedo con motivo de la apelacion que habia interpuesto de la ultima para que expresase agravios, y en tal estado se perdió en su poder sin que Canedo haya dado en los presentes autos ni procurado dar razon alguna de tan escandalosa substraccion: Segundo: que desde que esto es constante debe reputarse por desierta la apelacion, y y como pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia apelada: Tercero: que esta sentencia es la misma que transcribe Alagon en sus escritos segun tambien consta: Cuarto: que tal sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada determinó que Canedo pagase lo que faltaba de la chacra: Quinto: que la cuenta de lo que faltaba presentada nuevamente en estos autos por Alagon, no ha sido objetada por Canedo en algunas de sus partidas. Se declara:

que la sentencia recurrida pronunciada en 18 de Setiembre de 1837 á f. 150 no uontiene nulidad ni injusticia notoria, y se condena por tanto al recurrente en la pérdida del depósito que será distribuido con arreglo á la Ley, y en las costas del rel curso. Comuníquese esta resolucion y las de su referencia a Supremo Gobierno delegado, y devuélvanse los autos. Eduardo Lahitte—Juan Antonio Argerich—Baldomero Garcia—Vicente Lopez—Lucas G. Peña.—

Está conforme—

Lahitte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Comision administradora de los capitales de la seccion parroquial de San Miguel............

Buenos Aires, Octubre 4 de 1841..............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia....
y 12 de la Confederacion Argentina..............

Dá cuenta haber remitido á la Colecturia General el registro de los capitales que deben satisfacer la contribucion directa conforme á la honorable ley del 12 de Abril de 1839, y cede para los gastos de la guerra contra los salvages traidores unitarios. la suma que le corresponda con arreglo al artículo 20 de la citada ley.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte.

La Comision Reguladora de los capitales de la seccion parroquial de San Miguel, tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda para poner en su conocimiento que con fecha 31 del mes de Agosto próximo pasado remitió á la Colecturía General el registro de los capitalistas que deben satisfacer la contribucion directa con arreglo á la honorable ley del 12 de Abril de 1839.

La enunciada comision simpatizando con el patriotico desprendimiento que ha demostrado siempre Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, é imitándole aunque de un modo tenuo, cede en favor del erario público la suma que correspondele pueda por la asignacion del uno por ciento que le demarca el artículo 20 de la espresada honorable ley con el objeto de ayudar á los gastos que demanda la guerra contra los salvages traidores unitarios

Dios guarde al Sr. Ministro de Hacienda muchos años.

Estevan Ojeda.—Marcelino Pellico.—Gabriel Rivas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1841.

Contéstese á la comision Reguladora de la Parroquia de San Miguel, dandosele las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion y publíquese.

Rubrica de S. E.

Garrigós.

INTRODUCION DE *Ganado.*

¡ Viva la Federacion!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

DIA 5.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 65 cabezas, compradas por el introductor—61 á D. Pedro Lorea, 4 á D. Rufino Tito. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Domingo Benitez 162 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—160 á D. Justo Navarro, 2 á D. Estanislado Peña. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Benito Lopez 116 cabezas, compradas por D. José Benavente—113 á D. Julian J. Benitez, 3 á D. Manuel Benitez. Para abasto.

DIA 6.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Flores 80 cabezas, compradas por el introductor—52 á D. Blas Achaval, 28 á D. Miguel Arias. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Lorenzo Tebes 107 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Juan A. Cascallares. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 48 cabezas, compradas por D. Bruno Teran—43 á D. José Diaz, 5 á D. José Romero. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Luna 52 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco—á D. Pascual Rodriguez. Para abasto.

DIA 7.

De Rojas ha conducido D. Francisco Sosa 119 cabezas, compradas por Dowdel y Lewis—29 á D. Agustin Cernadas, 2 á D. Francisco Videla, 57 á Doña Rosalia Dávila, 10 á D. Eustaquio Garselo, 7 á D. Francisco Carrasco, 10 á D. Anacleto Escobar, 4 á Doña Inez Parez. Para Saladero.

De Navarro ha conducido D. Simon Melo 373 cabezas, compradas por D. Juan Crisol—á D. Juan Benito Sosa. Para Saladero.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 25 cabezas, compradas por el introductor—á D. Celestino Carriso. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Luis Fredes 36 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—4 á D. Francisco Villasamte, 22 á D. Valentin Gallegos, 10 á D. Antonio Villasamte. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 7.

Da. Juana I. Gonzalez, una hija mayor, Entre Rios
Fermin Perdriel, Rio Janeiro
Mateo Alvarez, Entre Rios
Juan Masson, Gualeguay
José Mullner, Valparaiso
Caslos Ristorini, Santa Fé
Mauricio Vergnes, idem
Pedro Labougle, idem
Carlos Soutigues, idem

SEGUNDA PUBLICACION

Dia 8.

D. Santiago Amaral, R. Janeiro.
José Maria Nazar (moreno), idem.
Natalia Lima, Montevideo.
Gregoria Hidalgo, 1 hija, Rio Janeiro.
Lorenzo Fontanarrosa, id.
Miguel Plane, id.
Martin Zuloeta, Entre-Rios.
Feliciana Agrelo, 1 hijo Rio Janeiro.
Pedro Harriet, Victoria.
Dorotea Quilmes, Rio Grande.
Gumecinda Alvarez de Piquiman, 1 hermana, tres hijos, una sirvienta, Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Manuel Ignacio Lagraña, Rio Janeiro.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Millman*, de 275 toneladas, capitan Blayne, de Setubal el 8 de Agosto y de Montevideo el 10 del corriente, consignade a Alejandro R. Lafone, con 609 moyos sal.

Polacra francesa *Mariana*, de 132 toneladas, capitan Giraud, del Janeiro el 16 de Setiembre y de Montevideo el 9 del corriente, consignada á Tomas Rousse; á Manuel A. Ramos, 50 pipas aguardiente, 20 sacos café, 140 rollos tabaco, 50 sacos maiz, 3 sacos comfia de algodon, 32 barriles miel, 20 jacases mermelada, 1 fardo tela de algodon, 20 barricas azucar, 3 cajas goyaba; á Vieira y Thimoteo, 20 barriles ginebra, 41 barricas goma, 90 jacases y 4 cajones dulce, 90 sacos arroz, 24 cajones y 15 bultos rapadura; á Guimaraens, 80 barricas bacalao, 409 sacos fariña; á Frutos Barboza, 60 sacos fariña; á Sá Pereyra y Meyrelles, 200 sacos arroz; á J. B. Soriano, 105 sacos arroz; á Simon Pereira, 2 cajas mercancias; á la órden, 597 frasqueras ginebra, 32 cajones mercancias; á Francisco Trelles, 10 barricas cal; á Angel Elia, 7 barriles tapioca, 1 caja dulce; á Chapman, 1 casco vino; á Barber, 1 casco vino; á Constántin, 1 cajon mercancia; á Campbell, 1 pipa vino; á Zimmermam, Frazier y Ca., 41 sacos pimienta, 2 fardos pábilo; á Davidson, 1 caja dulce.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA,

Para Montevideo—Bergantin goleta brasilero, *Paulista*, hoy á las 12.

Para Burdeos—Barca francesa, *Guatimozin*, el 16 á la 1.

Para Hamburgo—Bergantin hamburgues *Johann Cesar*, hoy á las 10.

Para Londres—Bergantin ingles *Emma Graham*, hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

PAPEL DE MUSICA.

De 8, 10, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CEBAS FULMINANTES.

De primera calidad para escopetas, y para pistolas; papel amarillo muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores: acaba de venir en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

o11—tfs

SAL

blanca superior

De la Isla de Cabo Verde se vende en balizas interiores y exteriores; ocurrase á la calle de la Victoria núm. 35.

o11—6c

¡Viva la Federacion!

D. Gerónimo Olazabal, albacea dativo del finado Dr. *D. Juan Marcos Dongo* (Q. E. P. D.), ruega á todos sus amigos á quienes por un olvido involuntario ó descuido del repartidor no se les haya llevado esquela, se sirvan honrarlo con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de hacer en el Templo de nuestro Padre San Francisco hoy Miércoles 13 del que corre, á las 9 de la mañana, á cuyo obsequio quedará eternamente agradecido.

o13 1p.

Aviso.

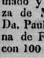

EL Domingo 3 del corriente se perdió un caballo ensillado de la calle del PerJ. Quien lo haya tomado y lo entregue en la Plaza de Monserrat en casa de Da. Paula Carrega ó la esquina de Florin será gratificado con 100 pesos. o13 3p.

Aviso.

Se desea alquilar á un señor extrangero un cuarto empapelado, en la calle de la Paz No. 136 darán razon.

o13 3p.

---

100 *Pesos*

DE GRATIFICACION.

Se han robado el Lunes pasado en la noche una jerga pampa colorada y azul, de un caballo saino con recado. Quien la entregue en la calle del Cerrito No. 20 recibirá dicha gratificion.

o13 3c.

En la calle de la Paz num. 76 hay todavia unas pocas cadenitas de ambar. Tambien hay un surtido riquísimo de camisas finas de hilo de Silesia (alemaniscos) o13 3c.

Se avisa á los amantes de jamones que todavia hay unos pocos de Westfalia muy buenos que se venden en la calle de la Paz núm. 76.

o13 3c.

Se ofrece al público un buen surtido de libros en blanco de todos tamaños y del mejor papel que hay.

o13 3c.

Se vende una silla de hombre para montar á caballo en la calle de la Paz número 76. o13 3c.

¡Viva la Federacion!

Mayordomo para Estancia.

Se necesita uno que quiera hacerse cargo de una estancia inmediata á esta, la cual promete algunas comodidades. El que se encuentre con aptitudes aparentes, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 26, previniendo que será escusado lo haga no dando pruebas de su honradez, al cual se le podrá hacer una propuesta ventajosa. o13 3s.

¡Viva la Federacion!

Donativos para el sosten del Hospital General de Mugeres.

El Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud, D. Sebastian de Oñaederra, remitió 100 pesos de una multa á D. Juan Antonio Benavides	100
D. Justo Callejas donó	100
La portera de esta casa	10
D. Tomas Gowland	60
Mariano Martinez	50
Da. Dolores Fernandez de Quiroga	50
D. Bonifacio Huergo	50
Antonino Cáneba	20
D. Tomas Llames por comision de un amigo	100
D. Hipólito Castillo	20
Señores R. H. Wilson y Ca.	50
D N. Escandon	20
D. Eufemio Gonzalez	10
D. Nicolas Giraldes	50
D. Tomas Giraldes	30
D. Marcos Buireu	20
Señores Corti, Francischelli y Ca	100
D. Juan Goudifin	20
D. Juan S. Monteiros	100
D. Francisco Berdier	50
D. Marcos Agrelo	20
Señores Bricoe, Twyford y Ca	100
D. Jorgo y D. Enrique Dowe	50
Señores Carlisle y Ca	250
Señores Galt Smith y Ca	50
D. Jacinto Caprile	50
	1630

Subscribieron por mes.

D. Saturnino Soriano	5
D. Laureano Rufino	10
Dr. D. Alejandro Brown	20
Señores Nicholson, Green y Ca	100
D. Vicente Peralta	10
D. Patricio Peralta	10

Rosados.

¡ Viva la Federacion !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

EL Sr. D. Gavino Palacios ha donado doscientos pesos á beneficio de los desvalidos enfermos de este establecimiento de caridad.

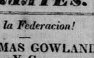

REMATES.

¡ Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

DE VINO.

En la colle de la Universidad No. 83.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores como 30 pipas vino tinto, algunos cascos de vinagre.

POR LOS MISMOS.

Recónquista 107.

El Viernes 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con averia y sin ella, cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida se rematará por órden del Sr. Cónsul General de Francia,

1 cajon con 5 piezas cotines de hilo anchos con averia.

Al mismo tiempo.

Una partida de bolsas vacias de lienzo.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

De vino carlon superior, en los almacenes de la Aduana al lado de la Cuna.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del Sr. Colector General, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por haber caido en comiso:

21 pipas vino carlon,
5 medias id. id. id.
3 cuarterolas id. id.

AVISOS.

LISTA DE *LIBROS* En Castellano INTRODUCIDOS

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes número 60.

TRATADO de las pruebas judiciales 4 t., Espiritu de las Leyes 4 t., Miscelanea de Franklin 2 t. obra sumamente interesante, Vidas de Españoles Celebres 1 t., Miscelanea escogida 1 t., La Sagrada escritura 2 t., Memorias sobre Minoria 1 t., Establecimientos Europeos en las Indias Orientales 1 t., Los Pueblos y los Gobiernos por el Abate Reynal 1 t., Escuela del Soldado 1 t., La Enriada 1 t., Ideas necesarias á todo pueblo americano 1 t., Sistema de la Moral 1 t., Diccionario de la lengua castellana por la academia 1 t., id. 2 t., id. Español é Ingles 1 t., id. Español é Italiano 1 t., La Química en 26 lecciones 1 t., Jacquier Instituciones Filosóficas 6 t., Guevara, Instituciones Filosóficas 4 t., (estas dos obras están en latin), Viages á las Regiones Equinociales por Humboltd y Bompland 5 t., Historia de Napoleon 4 t., Nueva Coleccion de piezas escogidas en prosa y verso 2 t., Filosofia de la Historia 2 t., Catecismo de Química 1 t., Urika ó la Negra Sensible 1 t., Recreaciones Fisicas 4 t., Revoluciones de Portugal 1 t., id. Romanas 3 t., Historia de la conquista de Méjico 3 t., Catecismo de Ripalda 1 t., Discurso de J. J. Rousaeau 1 t., Evelina 1 t., Anastacia ó la Recompensa 1. t., Historia de la Inquisicion 10 t., Manual de los Inquisidores 1 t., Cartas turcas 1 t., Carlos Barimote 1 t., De la Desigualdad 1 t., Catecismo de Economia Política por Say 1 t., Memorias de Napoleon Gourgaud y Motholoy 6 t, Economía Política por Destutt de Tracy 5 t., Libertad de los Mares 1 t., Semana Magna de Paris 1 t., Alejos ó la casita en los bosques 4 t., el Anticuario 4 t., Anales de la juventud 1 t., Apuntes Romanos 2 t., Atala 1 t., Aventuras de Gil-bras 4 t.; id. Nigél 4 t., Alberlino Giovani 4 t., Almaida y Rogiero 2 t., Apéndice 2 t., Buchan, medicina domestica 1 t., Blair, lecciones de retórica 4 t., la Farmacia casera 2 ts., Barbarinski 2 t., Clara de Almeira 2 t., Cuentos de las Hadas 1 t, Curso de partos por Capuron 2 t, Corsario 1 t, Castillo de Kinawort 4 t, D. Quijote 6 t, Shiton 1 t., Teneduria de libros 1 t., Diario de Santa Helena y su continuacion 16 t., Discurso sobre la historia universal, por Bossuet 2 t., Democracia en América 2 t., Duquesa Vaubaliere 1 t., Devoti Instituciones 2 t., Descripcion de las costumbres 4 t., Dia de San Valentin 4 t., Diccionario Geográfico 2 t., D. Latino por Valbuena 1 t., Dei ontología ó ciencia de la moral, obra postuma de Jeremias Benthan 3 t., Ensayo sobre el Paraguay 1 t., Espiritu del derecho 3 t., Estela 1 t., Galatea 1 t., Gastronomia, 1 t., Gonzalo de Córdova 2 t., Gramática de la Academia 1 t., Dicha latina 1 t., Historia del Jóven Seciliano 4 t., D. de Ismail 1 t., D. de América 1 t., Historia de Fray Gerundio 4 t., Instituciones de Reneval 2 t., Jacobo de Lornie 1 t., José 2 t., Jóvenes Viageros 2 t., Ismail y Mariana 1 t., la Atalaya, 2 t., Geografia 1 t., lecciones de moral 1 t., Los novios 4 t., lecciones de fortificacion y de diseño militar 1 t., libros Segrados 1 t., Manual de Ganaderos 2 t, D. del Destilador 1 t., D. de Agricultura 1 t., D. del Veterinario 2 t., D. de Medicina legal 1 t., Semana Santa t., Manual de anatomia 1 t., Nebrija 1 t., Napoleon en Italia 2 t., Numa Pompilio 2 t., Oscar de Alba 1 t., Pedro 4 t., Parisino 1 t., Los Plantadores 4 t., el Preso de Chilon 1 t., Poesias de Cadalso 1 t., Primeros conocimientos 1 t., El nuevo Robinson 3 t, Salterio peruano 2 t, Sitio de Ismain 1 t, Sistema fisico del hombre y de la muger 1 t., Saavedra, Corona gótica 7 t., Tratado D. Química, por Thenard 6 t., Los 3 impostores 1 t. Teresa Ober 1 t., Febrero novísimo 8 t., Manual de particiones 1 t., Vademecum del cirujano 1 t., Viages de Gage, 2 t., Guzman de Alfarache 4 t., el Vampiro 1 t., Woodstock 4 t., Vida de Nuestra Señora 1 t., Visiones del Castillo, 10 t., Urculli, lecciones de moral 1 t., Vidas de los Españoles ilustres 2 t., Aventuras de Zalazar 1 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t., Alberto 4 t., Aventuras de Robinson Cruzoe 4 t., Carlos y Maria, 1 t., Herman y Dorotea 1 t., Ilustres Americanos 1 t., La Araucana 4 t, La Vacuna 1 t., Mis Prisiones 3 t, Pintor de Salsburgo 1 t., Sitio de Corinto 1 t., Sandsford y Maton 4 t., Tom Jones 7 t., Ultimas cartas de Jacobo Dortis 1 t., Vida de Torres 1 t., Viages de Gulliver 4 t., idem del jóven Anacarcis 7 t., Pevero del Pico 5 t., Noticias históricar sobre el gran Chaco y rio Bermejo 1 t., La Novia de Lammermosi 3 t., Robroy 4 t., 12 números del Mensagero de Londres, Catecismo de Astronomia, de Geometria, de Gastronomia, de Historia antigua, de Mitologia y de agricultura, por Ackerman.

¡ Viva la Federacion !

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Se ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 5 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincia, ó en paises extranjeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Viva la Federacion!

Interesante.

A las personas que quieran aprender el idioma Ingles con facilidad y sin maestro.

Es bien sabido cuan dificil es el adquirir un idioma estraño, por principios; y esta misma dificultad es la que muchas veces arredra á las personas que teniendo el deseo de aprender no se animan á emprender tan dificil tarea. Mas, es igualmente cierto que el poseer lo suficiente de un idioma estraño para poderse hacer entender y sostener de ese modo una conversacion, es, no tan solo agradable para el que se halla en este caso, sino muy útil é importante. Esta adquisicion está al alcance de todos con muy poco trabajo y menos gastos; pues con 5 pesos moneda corriente se puede proporcionar una obrita que en muy pocos dias de alguna aplicacion le pondrá en estado de conversar en Ingles, y luego con la practica se irá perfeccionande.

Esta obrita se intitula "VOCABULARIO" ó sea "INTRODUCCION á la CONVERSACION INGLESA" y se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil

---

Conocimientos

En castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60. o6—s

PARA
MARSELLA
CON PRIVILEGIO DE HACER ESCALA EN MONTEVIDEO

—

El espléndido, nuevo, forrado y clavado en cobre de primera marcha
y armado en guerra, bergantin Sueco
"OSCAR"
DE 300 TONELADAS
Su comandante el Sr. D. Adolfo G. Oxchufwud
De la Real Marina de Suecia

ESTE hermoso buque, reune en sí todas las recomendaciones apetecibles, tanto al cargador, cuanto al pasagero; y á ambos presenta una oportunidad imposible de mejorarse—Tiene contratado y cargándose, todo su cargamento, con excepcion de 60 á 80 fardos los que conducirá á flete moderado, siendo la brevedad en su despacho su principal objeto.

Para tratar veanse con—
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz número 51.

PARA EL
Rio de Janeiro
El muy acreditado en la carrera, y velero Bergantin Goleta Brasilero
Sao José dos Praçeres,
Su Capitan D. Dionisio Jose.

Tiene contratado casi todo su cargamento y será despachado *dentro de muy pocos dias.* Admite á flete el equivalente a 15 toneladas en marquetas de sebo, cajones de velas, ú otras mercancias en bultos pequeños, *y pasageros para los que tienen buenas comodidades y se les asegura un trato decente.*

Veanse para tratar de flete ó pasage, con su consignatario D. Juan B, Soriano,
ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
Calle de la Paz número 51.

FOR
LONDON
The fast sailing A. 1. British built Brig
Janet
By Register 298 tons
Captain *William Blues.*

Has *all* her heavy & a *great part* of her light freightengaged&going on board; & will have early despatch.—For freight of a few tons measurement, or of Dry hides—as well as for passage (*her accommodations being superior*) apply to the Consignee—THOMAS ARMSTRONG,
or to
Charles R. Horne
Licensed ship Broker N. 51 calle de la Paz.
s30—tfc

PARA
HAVRE DE GRACIA
ADMITIENDO PASAGEROS
La hermosa y acreditada de velera, y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca francesa
Universel
de 267 toneladas
Su Capitan *D. Luis N. Vuigner.*

Será despachada tan pronto como el tiempo permita el embarque de su cargamento que ya se halla contratado, y reune todas las recomendaciones apetecibles á los que quieran hacer la travesia con comodidad, pues á mas de tener el buque una cámara espaciosa, el capitan asegura á sus pasageros un excelente trato.

Los Sres. que quieran aprovecharse de tan buena ocasion, podrán verse con el capitan Vuigner, en el escritorio de sus consignatarios los Sres J. Llavallol é hijos, ó con
Carlos R. Horne
Corredor Marítimo de No.
Calle de la Paz No. 51.
s27--tfc.

FOR
NEW YORK.
The very superior, new, coppered and copper fastened A. 1.
Lubec Brig
HERMANN
per Register 206 tons.
Capt. *G. F. W. Hutter.*

IS a very fast sailer, and in every respect an eligible conveyanee, and having the greater part of her cargo engaged, and loading nearly all in the inner roads will have good despatch.

For freight, or passage, (having excellent accomodations) apply to the consignee
Alexander R. Lafone
or to
Charles R. Horne.
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
o2 tfc.

For
LIVERPOOL
(direct
THE WELL KNOWN FAST SAILING
A. I. BRITISH BUILT BRIG
Fame
155 tons register
Richard Bird Pringle, master.

Has the greater part of her heavy freigh on board, and will have quick despateh. For terms of Freight or passage (having good accommodation) apply to the consignees
Parlane, Macalister & Co.
s4—tfc

FOR
Antwerp direct
The very fast sailing, Yacht Built, A. I British ship
Uruguay
340 tons Register
Stephen Wright Kelso
Master.

Has three fourths of her cargo on board or engaged and will have quick despatchy. Has superior accommodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—
Parlane, Macalister & Co.

FOR
LIVERPOOL DIRECT,
The new fast sailing A. I. British built Barque
Oriental,
325 TONS REGISTER
Robert Dickson, Master.

Has still room for some light freight, and having the greater part of her cargo on board, will have quick despatch. Has comfontable accomodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—
Parlane, Macalister, & Co.

PARA
HAVRE DE GRACIA
EL MUY VELERO, NUEVO, DE PRIMERA CLASE, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE BERGANTIN FRANCES
Louise,
de 200 toneladas
Su Capitan *Don José B. Canard*

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite la restante á flete así como *pasageros* para los que tiene las mejores comodidades y se les asegura un trato superior.

Para el ajuste de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número, calle de la Paz número 51.
0—tfc

FOR
LONDON.
The very superior, fast sailing A. 1. British built Brig
Diamond,
For Register 188 tons.
John Baldwin, Master.

Is a small carrrier, and will be despatched quickly, the chief part of her cargo being engaged.—For terms of freight of about fifty pipes of tallow or equivalent in salted hides, and a small portion of bales or Dry hides—as well as of passage (*this vessel having very spacious & comfortable accommodations*) apply to the Consignees Mss.rs Dickson & Co.,
or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker No. 51, calle de la Paz.

FOR
L O N D O N
THE VERY SUPERIOR, AND VERY FAST SAILING BRITISH BRIG
"Narcissus"
per register 207 tons
Capt Naunton H. Walker

WILL have immediate despatch, having all her cargo engaged.

The "Narcissus" has very comfortable accommodations for passengers, with every convenience that can be desired; which added to an abundant supply of fresh sea stock and of the very best of wines and other liquors, render her a first rate conveyance for those wishing to proceed to Europe.

For further particulars, application can be made to the Master, at the consignees Mess. Plowes, Atkinson & Co.,
or to—
Charles R. Horne,
Ship Broker
s27—tfc No. 51 calle de

PARA
Marsella y Génova.

Saldrá para el fin del mes de Octubre por obligacion de contrata, la muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, polacra sarda *Bella Emilia,* de 195 toneladas, su capitan Simon Fidanza, puede admitir la tercera parte de su cargamento, para uno ú otro destino, como tambien tiene muchas comodidades para pasageros, asegurándole el mejor trato posible, por uno como por otro veanse con su consignatario, Jacinto Caprile, calle de la Paz número 58.
s30—1mc

PARA
Burdeos en derechura
(Pasageros solamente)
La muy velera, acreditada y 1.a clase forrada y clavada en cobre
BARCA FRANCESA
"Guatimozin"
de 200 toneladas
Su capitan *J. Grenot*

TENIENDO la totalidad de su carga admitirá solamente pasageros, ofreciendoles una muy espaciosa y elegante cámara, asi como un trato superior en todo el corriente del entrante mes de Setimbre: para tratar ocurrase á sus consignatarios—
Hardoy, Cabirau y Ca.
a20—tfc Maypú 15.

FOR
LIVERPOOL
The very fine, new, and very fast sailing A. I. barquo
DICKEY SAM
John Coaker, Master.

BUILT at Liverpool of the very best materials & of very light draught of water has half hercargo on board and will be despatched very shortly—Her accommodations for passengers are superior—For freight or passage apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co.
or to—
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
o7—tfc No. 51, Calle de la Paz.

SE FLETA
PARA CUALQUIER DESTINO
El muy superior de vela, nuevo, forrado y clavado en cobre A. 1.
BERGANTIN NAPOLITANO
"PEPPINA"
DE 200 TONELADAS
Capitan—*D. Santos Agresta*

Hermoso buque, pronto para recibir carga á su bordo, y admitirá un cargamento á flete para cualquier destino (prefiriendo el Mediterraneo) á precio moderado: Véanse con su consignatario D. Tomas Armstrong, ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
o7—tfc Calle de la Paz núm. 51.

PARA
CUALQUIER PUERTO DEL
BRASIL
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre de primera clase
BERGANTIN AUSTRIACO
TONSIKA
DE 446 TONELADAS
Capitan—*D. Jorge Uzovich*

ADMITIRA el todo ó parte de su cargamento, para un puerto, ó puertos del Brasil, á precios sumamente moderados, siendo la carga de clase que pueda servir para lastrar el buque, y tiene comodidades excelentes para 50 pasageros—

Para tratar de flete ó pasage veanse con su consignatario D. Tomas Armestrong, ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
o8—tfc Calle de la Paz núm. 51.

FOR
Liverpool.
The beautiful, clipper built & very fast sailing A. 1 British Brig
PLUMSTEAD,
193 tons per register,
C. Symonds, Master.

Has nearly all her cargo engaged and on board and will have very quick despatch; for freight of the remainder, or passage, (the conveyance being an excellent one) apply to the Consignees Mess.rs Barber & Orr.
or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
o7—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
NEW YORK.
The very fast sailing, coppered and copper fastened
(A. 1. at Lloyd's).
Russian Barque
HOPPET.
Capt.—*C. A. Snellman.*

WILL have quick despatch; and can still receive on freight about one fourth part of her cargo, having the rest engaged and ready to go on board.

For terms of freight or passage, (he racconimodations being excellent) apply to the consignees, Messrs. Nicholson, Green & Co.
or to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker,
o7 tfs. No. 51 calle de la Paz.

PARA EL
Rio de Janeiro
El muy velero, y bien conocido Bergantin Nacional
PLATA,
Su capitan D. J. B. CAORSI.

Será despachado *inmediatamente* con la carga que haya, y la que admite á flete á precio cómodo, así como pasageros, para los que tiene buenas comodidades, y se les asegura un excelente trato.

Veanse con sus Consignatarios los Señores Poucel y Ca.
ó con
CARLOS R. HORNE.
Corredor Marítimo de Número, calle de la Paz No. 51.
s24—tfc

Se vende

UN queche de 10 toneladas en completo estado recien carenado, actualmente trabajando en la playa, carga 700 cueros secos. Por mas pormenores véase el que se interese con el dueño en la calle de Tacuarí No. 77, ó con Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. o4 s.

¡Viva la Federacion!

—

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de Venezuela, reedificada en terreno completo de fondo, con 9 piezas, fres patios, pozo de balde con su corredor, cocina estensa con horno, dos altillos y un corral con pileta y un corredor de nueve varas, todo recien blanqueado y pintado, bajo de pared y en buen local. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma calle en el No. 205 donde vive el encargado de su venta, quien facilitará la llave para verla; su precio es el mas moderado.
s30 15p.

¡Viva la Federacion!

—

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Antonio Islas que se hallen en esta ciudad y todo el territorio de su jurisdiccion, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro del término de ocho dias de esta fecha, al objeto de nombrar síndico del concurso de aquel finado, ó mejor al juicio que ha promovido su hijo Dr. D. Ildefonso Islas, para que reemplace al que fué nombrado, y se ausentó, que lo es D. Guillermo A. Garrati, previniendo que en el caso de inasistencia se nombrará de oficio un defensor para dicho concurso, juicio ó pleito expresado. Buenos Aires, 8 del mes de Rosas (Octubre) de 1841.
Miguel Mogrovejo.
o8 3*

---

100 *Pesos*
DE GRATIFICACION.

DE la casa No. 91 calle de Cangallo, ha sido arrancada durante la noche del 5, una bandera norte-americana grande. El ladron al tiempo de sacarla la partió por el medio, llevándose solamente la parte de abajo. Se ofrece la suma arriba expresada á cualquiera que dè noticia de su paradero, y del ladron para que sea castigado,
o7 3c.

CAÑA DE LA BAHIA.
Hay en venta en la calle de la Reconquista número 107.

SE venderá por pipas ó por cantidades, al gusto del comprador. Se advierte que tiene reembarco y que las pipas son grandes y están en muy excelente condicion.
a19—s

¡Viva la Federacion!

—

AMIGAS y compratriotas!—Hoy tengo el gran placer y el honor de ofreceros mis cuidados y atencion en el establecimiento de educacion de niñas, que pienso abrir el 1.° de Octubre próximo en la Plaza Nueva, en la escuela de niños dirigido por mi esposo. El detalle de los ramos de enseñanza es como sigue—

Lectura
Escritura
Aritmética
Gramatica castellana
Religion
Urbanidad
Costura
Marca
Bordado
Frances
Dibujo

La escritura, gramática, frances y dibujo serán del cargo de mi esposo, cuya esperiencia en la educacion de niños le dá la mayor facilidad para el desempeño de su ministerio, y con ella tambien espero que las jóvenes educandas quedarán perfectamente instruidas en los ramos espresados.

Yo por mi parte no omitiré medio alguno por conseguir el objeto que deseo, cual es ver adornadas á mis jòvenes amigas con todos aquellos requisitos que tan bien sientan en una señorita.

La lectura, religion y urbanidad se enseñarán con todo el esmero y atencion que merecen estos ramos á quedar muy bien enteradas en ellos; por lo que toca á la costura no habrá que desear, la marca será de todas clases, y el bordado de sedas de suyo tan hermoso, lo apredeŕan las niñas á hacer adornandolo tambien con oro y piedras. Ademas, tambien se enseñará alguna otra cosa que los Sres. padres de las niñas gusten indicar.

Ofresco finalmente mi síncero y ardiente deseo de corresponder con mi esmero y actividad á la confianza que todo buen Argentino federal se digne dispensarme.
Gregoria Xavier.
s16—15p.

¡Viva la Federacion!

—

ESTANCIA en VENTA

SE vende una; sito en las Hermanas, partido de San Nicolas con terreno de propiedad de 1,300 varas de frente y legua y media de fondo, con aguada permanente: Tiene como 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno, una majada de 1,000 á 1,500 cabezas de muy buena calidad, y algun ganado yeguadizo. Se puede ocurrir para tratar á la casa calle de la Universidad núm. 19.
o5—10p

CONSULADO GERAL
DO
Brasil.

O abaixo assignado convida a todos os subditos de S. M. o Imperador do Brasil a apresentarem se neste Consulado Geral, afim de serem registrados os documentos que justifiquem a sua nacionalidade.—Buenos Aires, 23 de Setembro de 1841.
Antonio José Lisboa,
Secretario de Legacáo e Encarregado interinamente da gestáo do Consulado Geral s25—

—

CONSULADO GERAL
DO
Imperio do Brasil.

Buenos Aires, 25de Setembro de 1841—

Outro sim declara á todos os individuos que por este Consulado Geral do Brasil, tem obtido attestados de Brasileiros debaixo da expressa clausula de em um tempo determinado apresentarem, os Naturaes do Brasil, suas certidoés de idade, e os de Portugal, documentos em forma que justifiquem sua estada no Brasil antes da Independencia, e juramento á Constituicáo do Imperio, que elle passa a annullar todas as Papeletas concedidas aos mesmos que náo tiveren cumpri do, ou náo cumprirem, dentro do prazo marcado a obrigacáo que contrahiram, perdendo deste modo a proteccáo a que poderiam os mesmos ter direito.
Antonio José Lisboa.
Secretario de Legacion, Encarregado interinamente do Consulado Geral do Imperio do Brasil. s25—

—

A chancelleria do Consulado do Imperio do Brasil estará aberta desde as 10 horas atè as 2 da tarde.

Wanted.

A PERSON to charge of a quinta in the vicinity of the city, either on wages, or on shares. Apply at this office.
o2 10p.

ARTICULOS
DE
ESCRITORIO, LIBROS
Y DEMAS,
Ultimamente recibidos en la Libreria y Litografia Argentina de
G. IBARRA,
Calle de Federacion N. 4.
Se venden á precios cómodos

Carteras finas de bolsillo, portafolios, papel de todas clases, libros en blanco de todos tamaños, plumas de ave, id, de acero de patente, id. de marfil engarzadas en plata blancas y punzoes, papelitos para esquelas, tarjetas blancas y rosadas, sobres para cartas doradas y pintadas, cigarreras de marroquin, láminas de santos de todas clases y grabados para cuadros, cajas de pintura, lápices de dibujo núm. 1, 2 y 3, id. de palo finos y ordinarios, tinta negra fina, id. punzó y de otros colores, escritorios completos para Señora, tinteros de cuanta clase hay, reglas, albums de música con adornos, necesarios de barba para viaje y carteras redondas para id., tinteros perpetuos, estuches de matemáticas, id. de medicina, microscopios, pizarras, obleas, arenilla, pesalicores, lacres finos y ordinarios, letras de cambio y conocimientos en todos idiomas, música de piano y de guitarra, una hermosa guitarra, láminas de escenas, vistas y trages del pais, precios corrientes semanales, divisas y cintillos por menudeo y por docenas.

Libros.

Biblioteca de Ferraris, Diccionario de Rubiños, opúsculos del Rey D. Alfonso, Brousais, esposicion crítica, Diccionario de Diaz y Llorenti, Piñel, Estrada Economía Politica, Estadística de España, Coloquios con Jesu-Cristo, Sala, Instituciones Romanas, Tapia, Febrero Novísimo, Rodriguez, Ejercicios Espirituales, Viguera, filosofia de la muger, Echarri, directorio moral, la Iliada de Homero, Cabanis de Medicina, Richeran, fisiologia, Breviarios con Santos de Indias, Arte Explicado, Andral anatomía, Clara Harlowe, Manual del Cristiano, Nebrija, Tesauro de Requejo, Calepino de Salas, Electricidad de los meteoros, Londe de Higiene, Elementos de Jurisprudencia, Jourdan enfermedades venereas, Autores Latinos, Lugdunensis, filosofia, Capuron de Cirugia, Saavedra, poesias, Manual de Curas, Métodos de escribir, Quinto Curcio con notas, Combate Espiritual, Epistolas de Ciceron, Concilio Tridentino, Tratado de la Generacion, Camino del Cielo, Soliloquios del Alma, manual de anatomía, Espíritu de la Biblia, La Eponina, Compendio de anatomia, Semeyotica Beaubais, Pouget catecismo, Compendio de Terapeutica, Manual de Partos, Tavernier cirujía, Retorica de Colonia, id. de Blair, Fundamentos de la Fé, Delicias de la Religion, Devocion de las tres horas, Lelio, Dialogos de Ciceron, Deprat ses œuvres, Libertes de L'eglise galicane, Dictionaire Universel, Aguirre, Memoires du Clerge de France, Catecismo de Fleury, Manual del Ensayador, cartas á Maltus, Poesias de Iglesias, de Lamartine, de Principe, &a., &a., arte de pintar, Elocuencia Militar, El oráculo de casadas y solteras, Livre des Conteurs, Manual de Madrid, id. de Miniatura, id. de Litografia, id. del Pintor y dorador, Curso completo de agricultura, Cornelli A. Lapide, Vincenty Houdoy, Diccionario Frances gramática castellana, Balbuena Venida del Mesias, Tratado de Legislacion, Lorimon, Panorama de Paris, los Santos Evangelios, Trienio Josefino, Tratado de Esgrima, comedias y melodramas, y varias otras obras de enseñanza. s23—15s

---

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata

DE las Repúblicas Bolivianas y Chilena, por Hermans Dwerhagen, y Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hallan en la Libreria de al Independencia, calle de Representantes número 60.

Vino de Champagne

RECIEN introducido y de superior calidad, se halla en venta á precio moderado en casa de Blanc y Constantin, calle de la Paz número 11, s28—10c

---

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN.